Attac[illegible] / [illegible] — Albufera

E los dichos señores conçejo e lugartenientes de corregidor, regidores, caualle-
ros escuderos ofiçiales e omes buenos ordenaron e mandaron que los caualleros de la
[illegible] vayan a la [illegible] e traygan [illegible] Alfonso de
[illegible] de Soria e Diego de Soria [illegible] de la [illegible]
[illegible] en la [illegible] e Albufera de [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]

Otrosy ordenaron e mandaron a Alfonso Vidal, arrendador de las alcaualas[?]
de la huerta de allende, que ayude el [illegible] deste año [illegible] a los [illegible]
[illegible] medio del primero [illegible] del su arrendamiento
[illegible] de [illegible]
[illegible] mayor de [illegible]
[illegible] arrendador [illegible]
de allende [illegible] Alfonso Vidal [illegible] arrendador [illegible]
[illegible]

Conçejo

Sabado, nueve dias del dicho mes de jullio del dicho año, este dia
fueron ayuntados el conçejo en la camara de la corte, segund que es uso e
acostunbrado, el bachiller Gonçalo Ferrandez [illegible] de
[illegible] alcaldes e lugartenientes de corregidor por el honrrado ca-
uallero Diego Lopez [illegible] vasallo del rey nuestro señor e su
juez e corregidor de la dicha çibdad, e [illegible] e Iohan de Cascales[?], alguazil,
e Diego [illegible], Alfonso de Lorca, [illegible], Alfonso [illegible]
[illegible] de los diez e seys omes buenos regidores e [illegible] de
[illegible] los fechos e fazienda del dicho conçejo, seyendo y Jayme de [illegible]
[illegible] mayordomo e Aluaro de Vellan[?] e Alfonso Nuñez de Lorca [illegible]
[illegible] de [illegible] e Alfonso [illegible] de [illegible] [illegible]
jurados.